

155265

Quito, 21 de marzo de 2017

4315

Señora Ingeniera
Fanny Rocío Nova Méndez
Presente

De mi consideración:

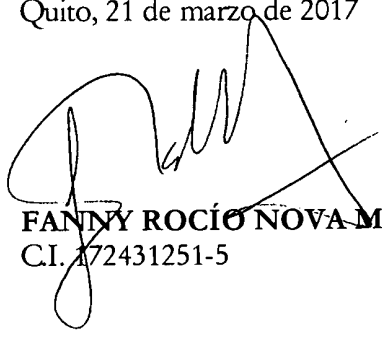
La Junta Directiva de MATALLANA S.A. celebrada el 3 de marzo de 2017, decidió nombrar nuevamente a usted Directora Administrativa - Financiera de la compañía por el período estatutario de dos años. Su anterior nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Quito con fecha 8 de abril del 2015.

Corresponde a usted ejercer las atribuciones inherentes a su cargo y otras que la Junta Directiva le pueda encomendar; adicionalmente corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia del Presidente. Todo lo anterior de conformidad con lo previsto en los Artículos Décimo Noveno literal c) y Vigésimo del Estatuto Social inserto en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 23 de enero del 2006 ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de marzo del 2006. Estatuto reformado mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre del 2015 ante la Notaria Décima Primera de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de los mismos mes y año. 505

Atentamente,


Dr. Ricardo Mancheno Karolys
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación anterior.-
Quito, 21 de marzo de 2017


FANNY ROCÍO NOVA MÉNDEZ
C.I. 172431251-5 5512

TRÁMITE NÚMERO: 18498



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4375
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATALLANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NOVA MENDEZ FANNY ROCIO
IDENTIFICACIÓN:	1724312515
CARGO:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 505 DEL 06/03/2006 NOT. 14 DEL 23/01/2006.- REF. ESTAT. RM# 5512 DEL 30/10/2015 NOT. 11 DEL 21/10/2015.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE